



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**VISTO:**

Que el Dr. Marcelo Casarin, Director del Programa de Investigación "*Nuevos Frutos de las Indias Occidentales (estudios de la cultura latinoamericana)*", elevó al Director del CEA con nota del día treinta de marzo de dos mil once la solicitud de incorporación de la Dra. Pampa Arán como Codirectora de dicho programa.

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la designación de directores y codirectores de los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que la Dra. Pampa Arán cumple con la condición de ser Profesora Emérita de la UNC, de acuerdo a lo establecido en el Art. 36° del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Designar a la Dra. Pampa Arán como Codirectora del Programa de Investigación "*Nuevos Frutos de las Indias Occidentales (estudios de la cultura latinoamericana)*".

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE  
DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N° 105**



Dr. FACUNDO ORTEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba